RESOLUCION - R - Nº 473 - 92

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 SET 1992

Expte. Nº 22.030/92

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, solicita la cancelación de la designación de la Sra. Gloria Delgado de Carol Lugones; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de que la citada agente fue designada interinamente en el cargo de Bibliotecaria en el citado Instituto, a partir del 23 de Febrero de 1988;

Que del análisis de las presentes actuaciones, en la que se encuentra agregada la resolución Nº 40-IEM-89, se observa que se dispone el descuento de haberes por inasistencia injustificada, aplicándose sanción por tal circunstancia a la Sra. Delgado de Carol Lugones;

Que a fs. 6 vta. del referente agregado, el Departamento de Sanidad informa que tales días fueron justificados por la citada dependencia, correspondiendo, en consecuencia, el reintegro de los días descontados por aplicación de dicha resolución;

Que asimismo, corresponde liquidar y hacer efectivo el pago de haberes por el mes de Mayo del corriente año a la Sra. Delgado de Carol Lugones, por encontrarse el mismo justificado por la Dirección de Reconocimiento Médicos de la Secretaría de Estado de Salud Pública;

POR ELLO y atento a lo dictámenes de Asesoría Jurídica Nros. 2728 y 2762;

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por finalizada la designación interina de la Sra. Gloria DELGADO de CAROL LUGONES, en el cargo de Bibliotecaria con 25 U.H. en el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 31 de Mayo del corriente año, por el motivo aludido en el exordio de la presente resolución.

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 22.030/92

ARTICULO 2º.- Reintegrar a la Sra. Gloria DELGADO de CAROL LUGONES, los días descontados mediante la resolución Nº 40-IEM-89, por encontrarse los mismos justificados por el Departamento de Sanidad de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Autorizar la liquidación y pago de los haberes del mes de Mayo de 1992, a favor de la Sra. Gloria DELGADO de CAROL LUGONES, por encontrase los mismos justificado de acuerdo a las certificaciones obrantes en el presente expediente.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
a/c. Rectorado

Ing. HECTOR JOSE [illegible]ESINA
SECRETARIO DE COOP. TECNICA
a/c. secretaría Administrativa

RESOLUCION - R - Nº 473 - 92